

Acta Sesión ordinaria Nº16-2024

Acta Sesión ordinaria 16-2024, celebrada el día treinta de julio del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m.

Sonia Medina Matarrita Willy Venegas Guerrero Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Adrián González Quesada	Presidente Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente
Javier Cascante Rojas Evelin Chavarría Ramos Hernán Aguilar Rodríguez	
AUSENTES	
Yesenia Carmona Anchia José Fabio Paniagua Obando	Concejal Propietaria Concejal Propietario. RENUNCIA

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

AUDIENCIAS

Señor Jerry Zamora Villegas, Juramentación, Junta Administrativa del Colegio Académico de Lepanto.

Miembros de la junta de educación Escuela Tobías Montero Cascante, para su juramentación.

Sra Jaqueling Trewin Zamora.

ORACION.....

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta ordinaria No. 15-2024, celebrada el 23 de julio del 2024

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

1 Se recibe para juramentar al señor Jerry Zamora Villegas, 109410409, miembro de la junta Administrativa del Colegio Académico de Lepanto.

2-Se recibe para juramentar miembros de la junta de educación Escuela Tobías Montero Cascante.

Nombre	Cedula
Laura Mariana Corea Segura	503800729
José Alexander Granados Gutiérrez	603640745
Ana Ruth Valencia Gutiérrez	603400097
José Abel Solano Coto	603230767
Jacqueline Gutiérrez Gutiérrez	602570872

3- Se reciben en audiencia a la señora Jaqueling Trewin Zamora, tema: Discutir temas de mi interés.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION A cargo de Javier Cascante

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: La señora presidenta realiza la comprobación del quórum, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Somete a votación la agenda esta es aprobada con cuatro votos. . Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del **Acta ordinaria No. 15-2024, celebrada el 23 de julio del 2024, indica** si alguno tiene alguna enmienda sírvase realizarla en este momento, **Someto a votación la aplicación del artículo 44 del código municipal, aprobado, someto a votación la aplicación del artículo 45, aprobado.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

A cargo de Hernán Aguilar Rodríguez.

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

1 Se recibe para juramentar al señor Jerry Zamora Villegas, 109410409, Una vez juramentado por la presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita, queda formando parte de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Lepanto. Lepanto Puntarenas. Con la asistencia de Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

.....
2-Se recibe para juramentar miembros de la junta de educación Escuela Tobías Montero Cascante.

Nombre	Cedula
Laura Mariana Corea Segura	503800729
José Alexander Granados Gutiérrez	603640745
Ana Ruth Valencia Gutiérrez	603400097
José Abel Solano Coto	603230767
Jacqueline Gutiérrez Gutiérrez	602570872

Una vez juramentados por la señora Presidenta Sonia Medina Matarrita, quedan formando parte de la junta de educación la escuela Tobías Cascante, Lepanto, Puntarenas. Con la asistencia de Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y

Acta de Sesión ordinaria 16-2024
30 de julio del 2024

Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

3- Se reciben en audiencia a la señora Jaqueling Trewin Zamora, tema: Discutir temas de mi interés.

Sra Jakelin Trewin Zamora. Manifiesta saluda a los presentes e indica: El motivo de mi visita el año pasado, solicite una audiencia al concejo el cual no concedieron, agradecerles, soy propietaria de una ferretería en Jicaral, por el exceso de confianza, la ferrería dio un crédito del año 2022, 2023, en ese periodo fue con el Intendente anterior, me indico que me iba a pagar, me pide un tiempo para pagar tiempo que yo le di, me indico que le diera tiempo para pagar ya que se iba a incluir en el presupuesto del año 2024, me pareció extraño, pero hasta la fecha no ha cancelado, ni tampoco me quiso recibir más, es por eso que quiero me ayuden con eso.

Presidenta Municipal Sonia Medina, saluda y pregunta, si usted tiene documento, para ver los montos, para ver si la administración se pueda hacer cargo de pagar, aunque nosotros no estábamos pero la administración es continua, cuanto es el monto de la deuda, ya sabemos que es una deuda 2022, 2023, para nosotros tener claridad en el accionar que se va a hacer para lo que corresponde.

Sra. Jakelin Trewin manifiesta: En relación con su respuesta, yo tengo facturas firmadas por muchachos que andaban arreglando el parque, las calles, en horario laborales, ustedes me indican la forman de cómo les hago llegar los documentos.

La señora Presidenta Sonia Medina, da pase de recibir a:

Sr. Junkan Matías: Saluda a los presentes, primero para aclarar, fue un convenio verbal, don Francisco con mi esposa y conmigo mismo, lo que indica es que son cosas menores y se pagarían con caja chica, yo hablo con don Francisco, y se empieza a dar material, es un exceso de confianza ya que nunca pensamos no nos fuera a cancelar, hay facturas con los nombre de trabajadores de la aquí, como el caos de Ronal Obando, María, Aron, Gustavo, casi todos los que están en la Red, en caso que no sea formal por el tema de contratación administrativa, yo entiendo que si las cosas no fueron formal, no quiere decir que las cosas no salieron, lo que se quiere es que se monte una comisión, se investigue que fue lo que sucedió, donde fueron esas cosas y por qué razón, no se pagaron, al final por una asunto político, el hizo un video donde se retractó que no se debía las facturas, yo creo que si hay facturas con los nombres de los muchachos firmadas acá tienen que haber un responsable con respecto a eso o se van a lavar las manos, nosotros no pretendemos perjudicar el distrito de Lepanto, no nos gusta la forma que se manejó, siento negligencia con el concejo anterior para explicarles, traemos una dolencia, no es dinero, es un asunto por dignidad, que trabajan en esta municipalidad, estamos en un acto de protesta y dignidad de mi esposa y la ferretería donde trabajamos, yo les agradezco de mi parte, con respecto a la documentación Juan Luis la tiene los documentos, nosotros haremos llegar una copia de las facturas a todo el concejo y la comisión se encargara si los que firmaron forman parte del concejo y ustedes analizaran las firmas.

Presidenta Municipal Sonia Medina Muchas gracias por la información, es un tema delicado, se comprometen a fondos públicos se trasladaría a la parte administrativa esta audiencia para que ellos hagan el debido proceso, ya que no tenemos documentos.

Concejal Suplente Javier Cascante: Manifiesta es lamentable el proceso que se realizó el proceso no fue lo correcto, no sabremos la solución que se da, se trasladaría a la parte administración, para que se dé la mejor forma, gracias por exponerlo al concejo, de parte de este concejo se le agradece, no sé por qué no lo notaron el concejo anterior de tomarlo y recibirlos en audiencia. Muchas gracias.

Presidenta Municipal Sonia Medina agradezco la visita, este es un tema que se sale de las manos, es un tema administrativo, gracias por informarnos, vamos a pasar a la parte administrativa.

Se retiran. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

MOCION No 1

ACUERDO No 1

PRESETADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Primer Considerando

Que siendo competencia del departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios todo lo relacionado con la gestión, recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias municipales o de administración municipal, es por lo que, además, se debe dejar claro que es lo que debe entenderse en materia tributaria como un recargo, que no es ni más ni menos la suma que adicionalmente debe pagar un contribuyente junto con el tributo cuando no se cumplió con la fecha establecida para su pago. Estos recargos incrementan la deuda tributaria y en nuestro país se conocen como multa e intereses.

Segundo Considerando

Que recientemente se publicó el Decreto Ejecutivo N° 44414-H en el diario La Gaceta N° 73 del 25 de abril del 2024, que es un nuevo reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dentro de esa normativa, se indica lo siguiente:

"Artículo 19. Pago de intereses. El atraso en el pago del impuesto imputable al sujeto pasivo, de acuerdo a la modalidad de pago establecida por la Administración Tributaria, producirá la obligación del pago de intereses sobre el principal adeudado. Para tales efectos, el Concejo Municipal publicará el acuerdo mediante el que se hizo la fijación de la tasa de interés del impuesto, en aplicación de lo establecido en el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. La condonación de intereses solo puede ser establecida por la ley."

Tercer Considerando

Que entre los meses de enero a junio del año dos mil veinticuatro la tasa básica pasiva que aplicó el Banco Central de Costa Rica muestra un promedio de 4.93 % mensual.

Que así mismo, el promedio simple de las tasas activas que utilizaron los bancos comerciales del Estado para los créditos del sector comercio, en ese mismo periodo, muestra un promedio de 7.69 % mensual, tasa que no excede en más diez puntos porcentuales la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica y que por consecuente al análisis realizado, la tasa porcentual que debe aplicar el Concejo Municipal Distrito de Lepanto a partir del día primero de julio del año dos mil veinticuatro es de un 7.69 % anual.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se tome en acuerdo la aprobación y se ordene la publicación de la RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º PSCT-RA-006-2024, que con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 77 bis y 78 del Código Municipal, artículo 19 del Decreto Ejecutivo N° 44414-H así como en los artículos 57, 58 y 80 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y la información recopilada en la página del Banco Central de Costa Rica publicada entre el 1° de enero y el 30 de junio del año 2024, con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria, se debe aplicar para el segundo semestre del año dos mil veinticuatro una tasa de interés del 7.69 % anual, lo que equivale a un 0.6408 % mensual o un 0.0213 % diario. Con respecto a la multa por atraso en el pago de los tributos cuya ley lo permita, será de un 1% (uno por ciento) por cada mes o fracción de mes que se computa a partir del momento en que debió pagarse el tributo, ya sea que lo haya determinado el contribuyente o la misma Administración Tributaria y nunca superará el 20% (veinte por ciento) de la suma principal adeudada previo cumplimiento del debido proceso.

Basado en lo anterior, se ACUERDA con cuatro votos, Retomar en la próxima sesión. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer carta enviada por el Lic William Herrera Madrigal, secretario de la Asociación cívica Jicaraleña, donde solicita se reserve la fecha para los días jueves 13 al lunes 17 de marzo del 2024, para realizar las fiestas cívicas Jicaral 2025. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer carta enviada por el Dr. Juan Gabriel Ledesma Acevedo, Director Regional del Ministerio de Salud, y Alexandra Gómez Hernández Encargada de la UNED, donde solicitan audiencia para tratar de solucionar la problemática de los habitantes de calle que tenemos en nuestro distrito ya que es una problemática social que nos afecta a todos, personas que se encuentran inmersos en la adicción, y queremos involucrar a todas las instituciones y poder integrar al concejo en la comisión. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer oficio SG-21-25-3057-24, enviado por Albino Vargas Barrantes, secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados. Donde comunica a las autoridades que la junta directiva Seccional ANEP-Peninsular Municipal, haciendo uso del artículo 60 de los estatutos de nuestra organización sindical, acordó reintegrar al sr Albán Ugalde García, portador de la cedula No 601770569, en la secretaria de Acción Social. indica la conformación de los miembros y solicita que se otorgue licencia con goce de salario a favor de las personas integrantes. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer oficio DU-UAC-201-07-2024, enviado por el señor Delio Antonio Robles Loaiza encargado de la Unidad de Asesoría y Capacitación departamento de Urbanismo. Donde invita a participar en el Modulo de Capacitación Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcances Nacional en la Gestión Municipal. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer carta firmada por el sr Willy Venegas Guerrero cedula No 502570758, donde indica: Quien suscribe, Sr. Willy Venegas Guerrero, mayor, costarricense, cédula 5-257-758, concejal propietario, de Pilas de Canjel de Lepanto de Puntarenas, vengo con el debido respeto ante este órgano colegiado, a manifestarle lo siguiente:

Que en sesión ordinaria No. 014-2024, de fecha 16 de julio del 2024, en la sección de lectura de corresponden se realizó la lectura de la nota de renuncia que realicé al cargo de concejal propietario, acordando este concejo aceptación de la nota para su remisión al Tribunal Supremo de Elecciones.

Dicho lo anterior, deseo comunicar a este Concejo Municipal que luego de haber hecho un análisis de mi situación, considero que con esta renuncia le estaría faltando a todas las personas que confiaron en mi para hacer una adecuada labor como representante de los vecinos del distrito, lo que equivale a evadir un compromiso adquirido, al haber aceptado este cargo, el cual, a pesar de mis ocupaciones laborales y personal sigo dispuesto comprometido a cumplir.

Además, soy consciente que este compromiso implica mucho sacrificio, el cual, estoy dispuesto a asumir si este

concejo municipal, acepta esta solicitud de revocar o dejar sin efecto la renuncia al cargo de Concejal propietario, para que en su lugar, se acepte continuar en el ejercicio del cargo que juré cumplir fielmente y que se me encomendó desde el día primero de mayo del presente año.

Así las cosas, de la forma más respetuosa, le solicito a este Concejo Municipal aceptar esta solicitud de revocatoria de renuncia, para que se acepte la misma y de inmediato, se envíe nota al Tribunal Supremo de Elecciones a fin de que no se cancelen las credenciales de concejal propietario que me embisten para ejercer el cargo, y así pueda seguir cooperando con esta noble labor. Agradecido por la atención prestada, se despide. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No está presente el señor Intendente.

ARTICULO IX. COMISION.....

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Presidenta Municipal Sonia Medina, indica que hoy se reunió la comisión de Hacienda y Presupuesto y no terminamos de ver, quedamos para reunirnos el lunes 5 de agosto a la 1:00 p.m somete a votación el informe de comisión.

COMISION DE ZMT.....

Presidenta Municipal Sonia Medina: Procede a leer la minuta. Dice así:

MINUTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

Al ser las quince horas del día treinta de julio del dos mil veinticuatro, con la presencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez y la Sra. Evelyn Chavarría Ramos y la Sra. Hilda Amador Porras, quienes son miembros concejales del Concejo Municipal del distrito de Lepanto, con la asistencia del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Tributarios y Ciudadanos, la Licda. Danitza Durón Reyes, asesora legal institucional, se abre la sesión No. 2 de la **COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto**. Se hace lectura de los artículos veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, transitorio I, y el transitorio II del proyecto de reglamento para el otorgamiento de permiso de uso en la zona marítima terrestre del distrito de Lepanto.

Se somete a votación la aprobación del reglamento de los artículos del veintiuno hasta el cuarenta y nueve, así como los transitorios I, II, aprobado con cuatro votos el reglamento para el otorgamiento de permiso de uso en la zona marítima terrestre del distrito de Lepanto, se cierra sesión a las dieciséis horas.

Sra. Presidenta Municipal Sonia Medina, indica, no se ha pasado el informe comisión, una vez que lo presenten al concejo, se analizará para aprobar.

COMISION DE CONTRATACION DE AUDITOR (A)

Un gusto saludarles y desearles éxitos en sus labores diarias. Que en mi condición de Coordinadora de la Comisión Municipal de Zona Marítimo Terrestre, comisión especial creada según atribuciones del artículo #13 inciso n) y 44 del Código Municipal, vengo ante el plenario del Concejo Municipal de Lepanto, a presentar el dictamen de comisión sobre el estudio realizado por esta comisión municipal, respecto al documento de "CARTEL DE APERTURA DE CONCURSO PÚBLICO EXTERNO CMDL-001-2024 PARA OCUPAR LA PLAZA DE AUDITOR(A) INTERNO(A) PM3, NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD INDEFINIDA EN JORNADA A TIEMPO COMPLETO", mediante el cual, se pretende hacer de conocimiento a este órgano decisor institucional sobre lo que esta comisión ha determinado sobre el tema a conocer sometido a análisis por parte de esta comisión. Que al ser las dieciséis horas del día dieciséis de julio del dos mil veinticuatro, con la presencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez, Sra. Evelyn Chavarría Ramos, Willy Venegas Guerrero, Hilda Amador Porras, Javier Cascante Rojas y Yesenia Carmona Anchía, como miembros de concejales del Concejo Municipal del distrito de Lepanto, con la asistencia de la Licda. Danitza Durón Reyes, asesora legal institucional y el Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana, asesor legal externo, se abrió la sesión No. uno, mediante la cual, se dio lectura al cartel de licitación CARTEL PARA EL CONCURSO EXTERNO CMDL-001-2024 AUDITOR(A) INTERNO, haciéndose la lectura integral del documento, haciendo la observación al mismo que en el punto 2.4. en el título PLAZO DE NOMBRAMIENTO, su redacción no se ajusta a los regulado en el

artículo 13 inciso F), cuando indica que la Comisión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales remitirá nómina de tres personas, para el nombramiento al Alcalde o Intendente para que este proceda a nombrar al funcionario por tres meses de prueba; esto a pesar de que el numeral 13 del Código Municipal inciso F que establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, el nombramiento y/o remoción de la persona que ocupe el cargo de auditor municipal. También se acordó remitir este documento junto a esta minuta a la funcionaria encargada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para su revisión y eventual modificación. Por otro lado, al ser las dieciséis horas del día treinta de julio del dos mil veinticuatro, con la presencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez, Sra. Evelyn Chavarría Ramos, Sr. Willy Venegas Guerrero, Sra. Hilda Amador Porras y Sr. Javier Cascante Rojas como miembros de concejales del Concejo Municipal del distrito de Lepanto, con la asistencia de la Licda. Danitza Durón Reyes, asesora legal institucional y el Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana, asesor legal externo, se abre la sesión No. dos, de la COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR MUNICIPAL INTERNO del Concejo Municipal del distrito de Lepanto, haciéndose los siguientes cambios en el documento de cartel de contratación Concurso público externo de contratación de auditor interno, haciendo la modificación al punto 2.4. en el título PLAZO DE NOMBRAMIENTO, para que su redacción, se lea de la siguiente forma: “Una vez finalizado el proceso de reclutamiento y selección, el departamento de carrera administrativo municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitirá la nómina con no menos de tres personas elegibles al Concejo Municipal, en estricto orden descendiente de calificación. Sobre esta base, el Concejo Municipal procederá a nombrar a la persona más idónea, y dicho nombramiento, no será mayor de tres meses en periodo de prueba, posterior al periodo de prueba de previo la evaluación del superior inmediato siendo esta satisfactoria por el mismo Concejo Municipal para proceder con su nombramiento”. Además, se acuerda modificar el cronograma de actividades, de modo que se modifican las fechas del plan de actividades para ajustar los tiempos para la realización de las actividades de cronograma de actividades, de modo que se aprueba el plan de actividades de acuerdo con la siguiente calendarización:

<u>Labor o actividad</u>	<u>Fechas</u>	<u>Responsable</u>
Elaboración y aprobación del cartel de contratación.	06 de agosto, 2024.	Concejo Municipal
Divulgación del concurso y periodo de recepción de ofertas	Del 9 al 27 de agosto, 2024.	UNGL
Filtración de las ofertas (CV) recibidos	Del 28 al 30 de agosto, 2024.	UNGL
Realización de pruebas de conocimiento y entrevistas	2 y 3 de setiembre, 2024.	UNGL
Acuerdo de resultados. Terna	4 al 6 de setiembre, 2024.	UNGL
Comunicación de los resultados a participantes y periodo de apelación	9 al 11 de setiembre, 2024.	Concejo Municipal
Comunicación a la CGR	12 al 13 de setiembre, del 2024.	Concejo Municipal

Finalmente, se acordó remitir este documento junto a esta minuta a la funcionaria encargada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para que tome nota, así como enviar esta minuta a la Contraloría General de la República. Que dentro de las motivaciones que se pueden citar para justificar este trabajo, se debe citar como fundamento, las obligaciones establecidas a partir de lo regulado en el artículo #20 y siguientes de la ley general de Control Interno, que crea la necesidad de incorporar control a la función pública, en cuenta a los gobiernos locales. En cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República, esta comisión municipal acordó aprobar el documento de “CARTEL DE APERTURA DE CONCURSO PÚBLICO EXTERNO CMDL-001-2024 PARA OCUPAR LA PLAZA DE AUDITOR(A) INTERNO(A) PM3, NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD INDEFINIDA EN JORNADA A TIEMPO COMPLETO”. Al considerar esta comisión que el texto expuesto cumple con la intención o el espíritu de lo que se persigue, es que con agrado se otorga un dictamen positivo al documento de texto, recomendando al plenario del Concejo Municipal, la aprobación del texto sugerido, tomándose el acuerdo que apruebe la redacción del texto propuesto, para continuar con su tramitación, y que sin demora, se remita a la administración municipal para continuar con el proyecto de difusión, audiencia pública, recepción de sugerencias y su final publicación, para convertirse en normativa vinculante para este gobierno local. Se toma acuerdo

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Concejal Suplente Javier Cascante, En vista que el día 5 de noviembre de 1989 se celebra la conformación del Concejo Municipal, se celebración de dicha fecha, que dia se va a celebrar, que

Acta de Sesión ordinaria 16-2024
30 de julio del 2024

actividades se van a realizar, ya que el distrito se lo merece, ya sé que se tome acuerdo que fecha se va a realizar.

Presidenta Municipal Sonia Medina le solicita al señor Cascante con base a la importancia se le solicita que se presente por medio de moción.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No 1: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto **se ACUERDA con cuatro votos**, trasladar ARTICULO V. AUDIENCIA (AS), la parte 3, la información de la audiencia donde se recibe a la señora **Sra. Jakelin Trewin**, a la administración, para que sean ellos los que se encarguen de indicar lo que se procede. No hay documentos, adicionales. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso b.....

ACUERDO No 2: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto **se ACUERDA con cuatro votos**, aprobar reservar la fecha para los días jueves 13 al lunes 17 de marzo del 2024, para realizar las fiestas cívicas Jicaral 2025. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso c.....

ACUERDO No 3: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por el Dr. Juan Gabriel Ledesma Acevedo, Director Regional del Ministerio de Salud, y Alexandra Gómez Hernández Encargada de la UNED, donde solicitan audiencia para tratar de solucionar la problemática de los habitantes de calle que tenemos en nuestro distrito ya que es una problemática social que nos afecta a todos, personas que se encuentran inmersos en la adicción, y queremos involucrar a todas las instituciones y poder integrar al concejo en la comisión.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, conceder audiencia para el día 13 de agosto del 2024, hora 5:30 p.m con una duración de 20 minutos. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso d.....

ACUERDO No 4: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SG-21-25-3057-24, enviado por Albino Vargas Barrantes, secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados. Donde comunica a las autoridades que la junta directiva Seccional ANEP-Peninsular Municipal, haciendo uso del artículo 60 de los estatutos de nuestra organización sindical, acordó reintegrar al sr Albán Ugalde García, portador de la cedula No 601770569, en la secretaria de Acción Social. indica la conformación de los miembros y solicita que se otorgue licencia con goce de salario a favor de las personas integrantes.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, adjuntar el documento y elevar a la Intendencia para lo que corresponde. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales

Acta de Sesión ordinaria 16-2024
30 de julio del 2024

Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso e.....

ACUERDO No 5: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DU-UAC-201-07-2024, enviado por el señor Delio Antonio Robles Loaiza encargado de la Unidad de Asesoría y Capacitación departamento de Urbanismo. Donde invita a participar en el Módulo de Capacitación Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcances Nacional en la Gestión Municipal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, solicitarles a los encargados nos indiquen las fechas para valorar la posibilidad de poder participar en las capacitaciones. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso f.....

ACUERDO No 6: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta firmada por el sr Willy Venegas Guerrero cedula No 502570758, donde solicita se envíe nota al Tribunal Supremo de Elecciones a fin de que no se cancelen las credenciales de concejal propietario.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, aprobar y elevar al Tribunal Supremo de Elecciones para que proceda según solicitud. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO No 7: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar el informe de comisión de Hacienda y Presupuesto, primera parte. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso h.....

ACUERDO No 8: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar el informe de comisión de Contratación del Auditor (a) por tiempo indefinido.

1-Elevar a la administración para que se proceda a publicar el concurso del cartel.

2-Elevar a la Contraloría General de la República, los avances realizados en el mes de agosto del 2024.

3-Elevar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la Licda. Diana Arias Esquivel, Asesora de la Tecnología Innovación y Mejora Continua.

Se adjunta información. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y tres de la noche de este día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA